



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO

## RESOLUCIÓN No. 064

***“Por medio de la cual se autoriza el trámite y pago por transferencia bancaria para el pago de servicios de traducción, corrección de textos, edición en inglés, apoyo en publicación y educación para las revistas científicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”***

El Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC) en uso de sus atribuciones legales y,

### CONSIDERANDO

Que el Estatuto de Contratación, Acuerdo 03 del 11 de marzo de 2015 del Consejo Superior Universitario, establece la modalidad de contratación directa para para los contratos que tengan una cuantía inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes.

Que la Resolución de Rectoría No. 009 del 15 de enero de 2020, “por medio del cual se delega competencia contractual, la ordenación del gasto y el pago de unos rubros”, delegó en el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico la competencia contractual, la ordenación del gasto y el pago del rubro del presupuesto de inversión, promoción de la investigación y desarrollo científico, siempre y cuando la cuantía sea inferior o igual a (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC) dentro de sus competencias apoya las revistas científicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como las publicaciones que dan a conocer el avance de las ciencias al difundir nuevos conocimientos, a partir de artículos originales inéditos.

Que Crimson Interactive Inc. (ENAGO) presento a esta dependencia cotización para prestar servicios de, Traducción Esp-Ing + Edición Nativa + Formateo según Journal; Copyediting/Corrección de textos (Manuscritos en Inglés) con los siguientes beneficios adicionales: webinars periódicos gratuitos sobre publicación académica; recursos académicos gratuitos en portal de Enago Academy; buscador de revistas Open Access gratuito; portal exclusivo y gratuito de Enago para realizar solicitudes de edición y traducción de manuscritos, por un valor de US\$ 5.321.

Que en orden a cumplir con buenas prácticas editoriales y los requisitos internacionales de calidad editorial exigidos a las revistas científicas, es pertinente que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas adquiera con ENAGO servicios de traducción, corrección de textos, edición en inglés, apoyo en publicación y educación para las revistas científicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en “informe técnico de propuestas recibidas” de fecha 19 de octubre de 2020, el cual hace parte integral de este documento.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO

Que se hace necesario autorizar el trámite y pago por transferencia bancaria para el pago de los servicios señalados en el párrafo anterior.

Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

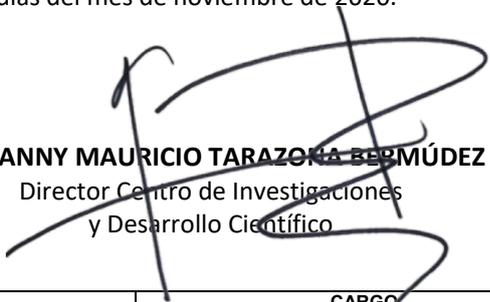
**Artículo 1º.** Autorizar el trámite y pago por transferencia bancaria a nombre de Crimson Interactive Inc. (ENAGO); **Nit. No. 444.444.285; Invoice No:** PRE-002388; **Dirección:** 160, Greentree Dr, Ste 101 street, Dover City, Kent, Delaware, 19904, United States; **Name OF Bank:** Bank of America; **Account Number:** 2910 1760 4910; **Beneficiary Bank ACH Routing Number:** Electronic (ex. Direct Deposit/Automatic Payment): 081904808; **Wire Transfer:** 026009593; **Beneficiary Bank swift code for incoming foreign wires in US\$:** BOFAUS3N; **Beneficiary Bank swift code for incoming foreign wires in foreign currency:** BOFAUS6S; **Bank Address:** IL1-101-02-01. 2 North Riverside Plaza, Chicago, IL 60606, para el pago de servicios de traducción, corrección de textos, edición en inglés, apoyo en publicación y educación para las revistas científicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con cargo al CDP No. 3286 del 12 de noviembre de 2020.

PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL
Traducción Esp-Ing + Edición Nativa + Formateo según Journal; Copyediting/Corrección de textos (Manuscritos en Inglés). El valor a transferir es de \$26.300.817 equivalentes a US\$ 5.520,54 incluido el cobro de la transferencia bancaria.	\$ 26.300.817,00

**Artículo 2º.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2020.

  
**GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ**  
Director Centro de Investigaciones  
y Desarrollo Científico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>ELABORÓ</b>	Julio Cesar Gómez Villamarín	Auxiliar Administrativo de Planta CIDC	
<b>REVISÓ</b>	Javier Corredor	Contratista	
<b>APROBÓ</b>	Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez	Director CIDC	